

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN

El Artículo 2.3.1.6.3.17. del Decreto 1075 de 2015 establece que la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Razón por la cual se procederá a realizar el análisis de precios del mercado para establecer si los bienes o servicios a contratar superan los 20 SMMLV en caso negativo, se solicitarán cotizaciones y se adjudicará a la oferta cuya relación calidad y precio sea la mejor.

ANÁLISIS DE PRECIOS

Revisadas las cotizaciones se encuentra que el precio promedio del mercado es el siguiente:

La Institución Educativa realizó el análisis del sector, basada en las cotizaciones realizadas teniendo en cuenta el menor valor, calidad y garantía de los siguientes productos:

- 1- Reparar unidad fusora ricoh mpc 4502
- 2-Realizar Mantenimiento preventivo ricoh mpc4502 (2)
- 3-Proveer Tinta amarilla mpc 4502 ricoh (4)
- 4-Proveer Tinta magenta mpc 4502 ricoh (4)
- 5-Realizar Mantenimiento preventivo ricoh mpc5002 (2)
- 6-Proveer Tinta cyam mpc 4502 ricoh (4) 300,000 1.200,000
- 7-Proveer Toner ricoh mp 5002 nuevos (5)
- 8-Proveer Toner ricoh mpc 4502 nuevos (3)
- 9-Proveer cilindro y cuchilla mp
- 10-proveer Guía espina dúplex mp

Para establecer el precio del producto a adquirir se solicitaron cotizaciones a posibles oferentes quienes presentaron las siguientes:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

JORGE ANDREZ GUZMAN LABRADA: \$ 8.000.000
PRINTING: \$ 8.380.000 PRINT
COPY: \$ 8.405.000

VALOR TOTAL: OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 8.000.000)

Los oferentes deberán ajustar los precios de las propuestas a los precios del mercado establecidos en el presente análisis, será rechazada de plano la propuesta económica que supere los valores establecidos en el presente análisis.

ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

La Institución Educativa EUSTAQUIO PALACIOS, encuentra que en la presente contratación no se presentan riesgos por lo tanto no se exigirá la constitución de pólizas, ya que el pago se realiza una vez se cuente con el recibido a satisfacción del supervisor.

Atentamente;

OSCAR ATILIO ORDOÑEZ PEREZ
Rector Institución Educativa Eustaquio Palacios

Elaboró: Jorge Iván Arboleda F - Abogado Contratista
Revisó: Jorge Arvey Millán López - Pagador